



Universidad
Nacional
de Córdoba



2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria **EXP-UNC:00029050/2018**

Córdoba,

23 OCT 2018

VISTO

La RDN° 1660/17 por la que se prorroga los vencimientos de las designaciones por concurso de las Profesoras Patricia Mónica Dubini, Marisa Perticarari, Julia Mariana González, Romina Anabela Ardiles e Ivana Elizabeth Fantino todas ellas Profesoras Asistentes de la Cátedra Psicología Evolutiva de la Adolescencia y la Juventud; y

CONSIDERANDO

Que dichos vencimientos se producirán el 23.11.18 -Dubini, Perticarari, Ardiles y Fantino- y en el caso de Julia González el 24.11.18

Que según lo informado por la Coordinadora de Evaluación de Desempeño Docente las mencionadas Profesoras se encuentran comprendidas en el sistema de Evaluación de Desempeño Docente.

Que las docentes mencionadas presentaron su solicitud a evaluación de desempeño por los siguientes expedientes: Patricia Dubini, EXP-UNC: 005294/2017 / Marisa Perticarari, EXP-UNC: 0053826/2017 / Romina Ardiles EXP-UNC:0052716/2017 / Ivana Fantino EXP-UNC: 52826/2017 / Julia Gonzalez EXP-UNC: 0053691/2017.

Que hasta tanto se realicen dichas evaluaciones y a fin de asegurar la continuidad de las actividades académicas de la Cátedra corresponde se prorroguen sus designaciones por concurso.

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA Ad Referéndum del HCD RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Prorrogar las designaciones por concurso de las Profesoras Patricia Mónica Dubini (Legajo 30935), Romina Anabela Ardiles (Legajo 43373) e Ivana Elizabeth Fantino (Legajo 45371), Marisa Perticarari (Legajo 32811) en sus cargos de Profesores Asistentes semidedicación en Psicología Evolutiva de la Adolescencia y la Juventud – Cat. I, desde el 24.11.18 y hasta tanto se complete el trámite de Evaluación de Desempeño Docente.

ARTÍCULO 2°: Prorrogar la designación por concurso de la Profesora Julia Mariana González (Legajo 41977) en el cargo de Asistente dedicación simple n Psicología Evolutiva de la Adolescencia y la Juventud – Cat. I, desde el 25.11.18 y hasta tanto se complete el trámite de Evaluación de Desempeño Docente.

ARTÍCULO 3°: Protocolizar, comunicar, notificar y archivar.

RESOLUCIÓN N° 1543

Dra. PAULA RUESTÉ
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



Patricia Altamirano
DECANA
Facultad de Psicología